

Hace 80 años, el pintor Javier Ciga era detenido, torturado y encarcelado: Los dibujos de la cárcel.

Pello FERNÁNDEZ OYAREGUI

pellofernandezoyaregui@gmail.com

El pasado mes de abril del presente año, se cumplió el 80 aniversario (1938-2018) del triste hecho histórico, de la detención, tortura y encarcelamiento del gran pintor Javier Ciga Echandi. Este artículo analiza su compromiso político indisolublemente unido a su importante aportación pictórica. Nos deja como legado de esta etapa, los dibujos de la cárcel, por medio de los cuales realiza una crónica de la vida carcelaria, así como varios retratos de sus amigos y compañeros presos, aportándonos un documento de gran valor histórico y artístico. La verdad y la coherencia marcaron su trayectoria vital, artística, así como su compromiso político. Todos estos aspectos nos dan una visión poliédrica que enriquecen la figura de Ciga, que unió en su vida: Existencia, Pensamiento, Arte y Compromiso, acentuando su comportamiento ético, en los difíciles tiempos de la guerra civil.

nº 50 • septiembre 2018

36

pregón



Autorretrato Javier Ciga, 1951.

El pensamiento que mejor define la trayectoria política de Ciga, es el aforismo que Unamuno escribió a Bergamín: "Existir es pensar y pensar es comprometerse". Así pues la vida de Ciga, fue compromiso tanto con la pintura y su ideal estético, como con sus ideas políticas. Poco se ha escrito del comportamiento ético en tiempos bélicos. La guerra hace sacar lo peor del ser humano: vesania, odio y violencias irracionales. Pero en honrosas excepciones como es el caso de Ciga, la guerra saca lo mejor de sí mismo, acentuando la labor humanitaria que el propio pintor y la familia de su mujer (Ariztia), realizaron en su trabajo samaritano de ayuda a refugiados en su paso por la frontera o proporcionando medicinas y otras vituallas a los encarcelados.

Durante toda su dilatada existencia, Ciga fue fiel al ideario nacionalista y como expresaba en su carta a su amigo Pueyo en 1918, se encontraba: "laborando por Basconia y por el Arte". Desde sus años más jóvenes, constituyó con otros amigos la "Cuadrilla de Cildoz", aglutinante de las primeras ideas vasquistas. Defensores de estos ideales en el sentido más amplio de la



Carnet de afiliación nacionalista de Ciga.

palabra, utilizaron como lugar de reunión la funeraria de nuestro protagonista, así como el recientemente creado Centro Vasco, que tenía su sede en el primer piso del nº 4 de la plaza San José y que se abrió el 5 de junio de 1910. La finalidad de esta institución, tal y como se recoge en su artículo segundo, era la siguiente: "Propónese la Sociedad fomentar la cultura vasca que ha de multiplicar el amor a nuestra tierra, a sus derechos y tradiciones y proporcionar honesto recreo y entretenimiento a los asociados. Se organizarán para ello excursiones artísticas o recreativas, veladas literarias, musicales, certámenes y conferencias instructivas..."

Este proceso de concienciación experimentó un gran impulso al entrar en relación con la Asociación Euskara: Iturralde y Suit, Campión, Oloriz, E. Aranzadi, Ansoleaga, Landa, Etayo, Altadill y un largo etcétera. Todos ellos compartían la defensa de la lengua y esencias vascas de Navarra, como diría Campión, "nabarros henchidos de baskismo". De todos ellos llegó a ser gran amigo y a varios los inmortalizó con excelentes retratos, como es el caso de Oloriz, Aranzadi, Etayo y Campión.

La estructura organizativa nacionalista en

Navarra desde su implantación hacia 1910, hasta 1936 pasaba por toda una serie de instituciones ligadas al Partido Nacionalista Vasco, como eran el Centro Vasco, Euzko Etxea, Batzoki, Consejo Regional o Napar Buru Batzar, Juntas Municipales, así como las ligadas a los esfuerzos editoriales, como fueron *Napartarra*, *La Voz de Navarra*, *Amayur*, etc. En muchos de ellos Ciga tomará parte activa directa o indirectamente.

Javier Ciga figura como afiliado al PNV mucho antes de que en 1932, apareciera el Reglamento de organización y afiliación, ya que su carnet de afiliado tiene el nº 36, con fecha 14 de diciembre de 1930. Aunque si nos atenemos a los testimonios orales, ya habría tenido otro carnet con el nº 14, uno de los primeros en Navarra, que podía haber coincidido con la época de militancia del Centro Vasco de la Calle San José (luego trasladado a la sede de la calle Zapatería nº 50). Así mismo desempeñó distintos cargos, siendo los más relevantes el de Tesorero-Contador en 1921 y Vicepresidente en 1936 en el Centro Vasco o Euzko Etxea. Por todo ello, podemos afirmar que Ciga, ya desde los primeros momentos, es afiliado, además de participar en distintos cargos y llevar una incansable labor en pro de las ideas vasquistas, tanto dentro como fuera del partido.

Esta militancia también se extendía a su esposa, Eulalia Ariztia (carnet nº 53), de fuertes convicciones nacionalistas y con militancia y actividad propia, así como a la familia de esta. La familia Ariztia de Elizondo, realizó una importante labor humanitaria trayendo medicinas procedentes de Francia, ayudando en el paso de frontera y realizando una importante labor de información y espionaje de la resistencia antifranquista. Es lo que se denominó la "Red Álava"

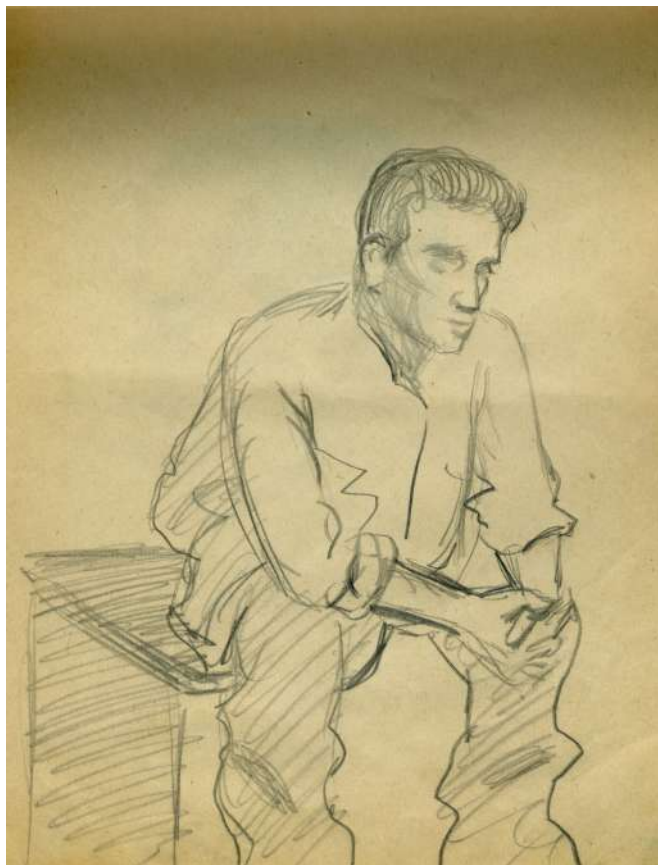
El año 1918 fue clave, tanto por el avance de la idea de "Reintegración Foral", como del nacionalismo vasco, que por primera vez logra representación en el Ayuntamiento de Pamplona con tres concejalías en las elecciones de 1917, tras los intentos frustrados de 1911, 1913 y 1915

CONSECUCIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL.

En las elecciones realizadas el 8 de febrero de 1920, salen elegidos ocho concejales naciona-

listas. Entre los nombres más importantes estaban Lorda, Cunchillos y García Larrache, que habían sido elegidos el año anterior y ahora volvían a ser reelegidos, además de Ciga y otros cuatro más. Aquí empieza su andadura política; no era un político profesional, sino un hombre esencialmente bueno que en un momento determinado tuvo que comprometerse, aunque su idealismo y ciertas dosis de ingenuidad fueron obstáculos que tuvo que superar para andar por el proceloso mundo de la política. Esta fue entendida por Ciga, como servicio al ciudadano; por eso no era extraño ver a algunos de estos vecinos acercarse a su domicilio para exponerle alguna petición o sugerencia. Eran otros tiempos y otra manera de entender la política, que poco o nada tiene que ver con la actualidad.

Con gran entusiasmo y diligencia ejerció su responsabilidad municipal, participando en aquellas comisiones en las que su aportación podía ser más valiosa (temas sociales, culturales y en especial los artísticos, formando parte como representante municipal de la Junta del Patronato de la Escuela de Artes y Oficios).



Dibujos de la cárcel (Cat. 566). Fundación Ciga.



Dibujos de la cárcel (Cat. 552). Fundación Ciga.

A partir de 1921, se produce un hecho político de vital importancia, la coalición entre jaimistas y nacionalistas denominada Alianza Foral, tal y como publicaba el *Pensamiento Navarro*, el 4 de junio de ese año, en su manifiesto titulado "A los Navarros", en el que se propone como eje programático la Reintegración Foral plena, así como la "intención de estrechar lazos naturales y espirituales que nos unan a los hermanos de raza vasca". Como consecuencia de esta coalición, en las elecciones municipales de 1922 se cosechó un importante éxito y pasaron a controlar el consistorio pamplonés con mayoría. Así pues, Ciga desempeñó el cargo de concejal del Ayuntamiento de Pamplona entre 1920 y 1923 y entre 1930 y 1931. Puede observarse el paréntesis entre los años 1923-1930, correspondiente a la Dictadura de Primo de Rivera, y una vez caída esta, el restablecimiento de la corporación municipal anterior. Aún volvería a presentarse a las elecciones del 12 de abril de 1931, en el distrito 3, en el que cosechó 245 votos. En estos comicios, que darán paso a la

II República, los nacionalistas obtuvieron muy malos resultados, perdiendo así su representación.

DETENCIÓN, MALOS TRATOS Y ENCARCELAMIENTO.

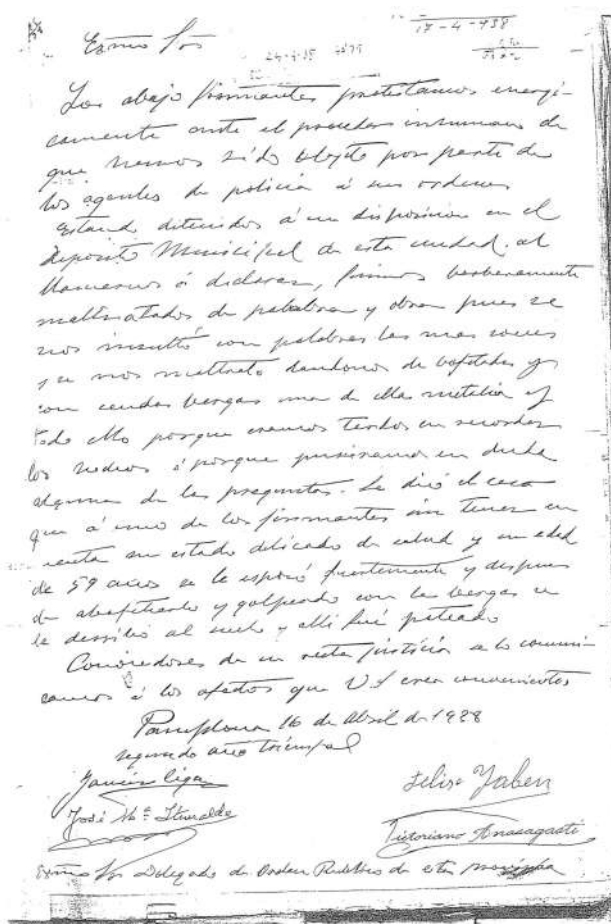
Inmerso en esta lucha idealista, Ciga era totalmente ajeno a lo que le iba a pasar a partir de 1936. Con el comienzo de la Guerra Civil, se iban a vivir circunstancias muy difíciles para todos aquellos que discrepaban con la política oficial y que, según su clasificación *sui generis*, serían considerados como "desafectos al Glorioso Movimiento Nacional". La casa de Ciga se iba a convertir en un ir y venir de desterrados en busca de ayuda, esta situación se agravaría a partir del 19 junio de 1937 con la toma de Bilbao. Al mismo tiempo, desde Elizondo, la familia Ariztia continuaba con la labor humanitaria de proporcionar medicinas procedentes de Francia, para ser distribuidas entre los presos del

fuerte de Ezkaba. Muchas fueron las voces que aconsejaron a Ciga que lo más prudente sería cruzar la frontera, ente ellos su amigo José Aguerre, compañero de partido, periodista, intelectual y euskaltzale. La respuesta siempre era la misma: "Yo no me voy, ya que no he hecho nada malo, nos podrán quitar la vida pero jamás la dignidad". En definitiva, esta actitud respondía a una convicción profundamente arraigada en nuestro pintor. Esta decisión, plenamente asumida, tendría consecuencias muy negativas.

Equivocadamente se ha relacionado la detención de Ciga con la redada del Catachú. En esta taberna fueron apresadas el 11 de abril de 1938, treinta personas acusadas de afinidad con ideas nacionalistas, entre ellas la familia del propietario, Iturralde; seguramente el error es debido a que posteriormente fueron encausados en el mismo juicio sumarísimo, junto con otros.

Para concretar la detención de Javier Ciga, tenemos que seguir testimonios familiares. Se produjo dos días más tarde, el 13 de abril, (día de Miércoles Santo) cuando se disponían a celebrar el cumpleaños de su mujer Eulalia. Ciga salió a comprar unos pasteles y a la vuelta ya estaba la policía registrando el piso familiar. En esos momentos se produce la detención. Mientras tanto y con la llegada del panadero, Eulalia aprovechó para sacar un correo comprometido que se encontraba en el interior del piano y lo metió en el horno donde se asaba el cordero, sin que llegara a quemarse. Para cuando Eulalia se quiso dar cuenta de lo sucedido, Ciga ya había sido detenido y era conducido al Depósito Municipal o "Perrera", situado detrás de la plaza de toros, en la actual calle Aralar, donde se instaló la comisaría provisional.

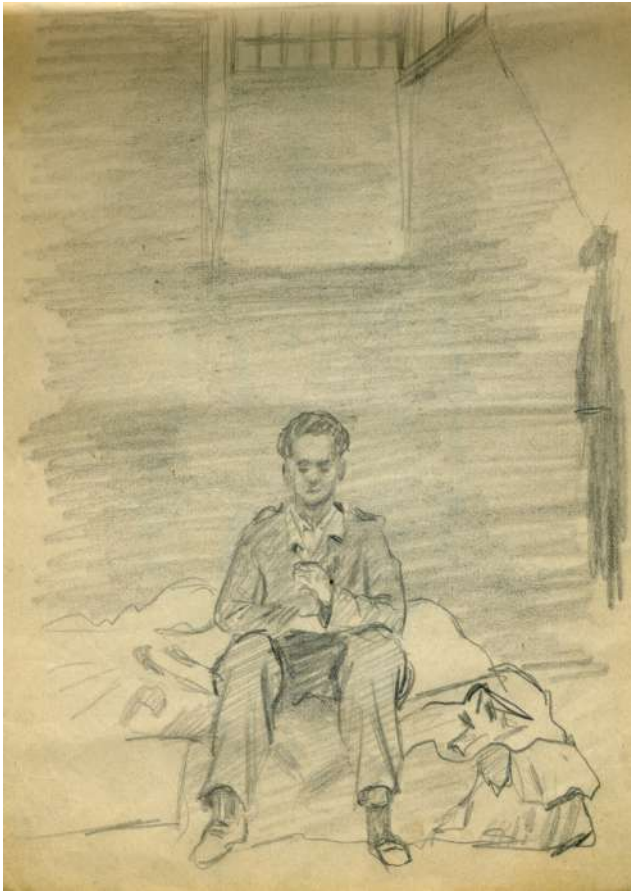
Los agentes del Servicio de Información de la Policía Militar (SIPM) procedieron al interrogatorio, acusándole de facilitar la huida a Francia del comandante de la UGT Abásolo. Contaba con 60 años, y ni siquiera la edad ni su delicado estado de salud sirvieron de atenuantes para la tortura física y psíquica que se le infligió, y que queda reflejada en la propia denuncia presentada y manuscrita por Ciga y



Denuncia autógrafo de malos tratos presentada por Ciga, 16 de abril de 1938,

firmada por otros encausados. En ella se describe cómo fueron insultados, vejados, golpeados con vergas, una de ellas metálica, y pateados en el suelo. Esto ocurrió a partir de las 15 horas del día de la detención y se repitió a las dos de la madrugada del día siguiente. Del estado lamentable en el que salió Ciga del Depósito Municipal, poseemos varios testimonios oculares, como los de María Iturralde, otra de las detenidas, o el del oficial del Depósito, Bernardino Vidaurre, y el de Pello Mari Irujo, una vez en la prisión provincial, a donde fue conducido pasados los tres días de incomunicación.

Es interesante constatar que, aunque parezca raro teniendo en cuenta el contexto de guerra civil, la denuncia realizada por Ciga y firmada por otros tres encausados no cayó en saco roto, ya que se inició un proceso paralelo para esclarecer los hechos producidos, a instancias del Delegado de Orden Público de Navarra don Pedro Llorente Miralles, quién encargó la investigación al Comisario Jefe de Vigilancia e Investigación, Trifón Escudero Herraiz. Como



Dibujos de la cárcel (Cat. 563). Fundación Ciga.

consecuencia, se inició el Sumarísimo Ordinario número 9063 de 1938, nombrándose instructor del mismo al juez Enrique Alonso Rodríguez. Debido a distintos conflictos competenciales, al final se nombró juez único para el caso a Manuel Suárez Sánchez. Aunque a los agentes encausados se les eximía de haber cometido delito, sí se apreciaba una falta con pena, tal y como se recoge en el artículo 578, caso primero del Código Penal Ordinario, lo que se tradujo en prisión preventiva de once meses de duración. Tras la consecución del sobreseimiento provisional, fueron puestos en libertad en noviembre de 1939.

DIBUJOS DE LA CÁRCEL.

Ciga, pintor vocacional, también ejerció su actividad en un recinto tan poco propicio como era la celda carcelaria, pero que le sirvió para evadirse y sublimar la cruda y absurda

realidad que vivió. Con la falta de medios (una libreta y un lápiz) y las difíciles circunstancias que imponían la trágica y dura vida carcelaria, realizó la serie que conocemos como "Dibujos de la cárcel", compuesta por 18 dibujos con formato vertical y horizontal de 15 x 19 cm. Once de los cuales representan retratos de sus amigos entre los que destacan los hermanos Irujo, Aquiles Cuadra y algunos baztandarras encarcelados. Aparecen representados en todas sus modalidades: cabezas, bustos, medio cuerpo, tres cuartos, de cuerpo entero, de perfil, de frente, ladeados, etc. Los otros seis dibujos representan distintas escenas de la vida carcelaria en la que los presos pasaban su tiempo. Son dibujos minimalistas en el sentido literal del término, ejecutados con unas pocas líneas, con la corrección y el rigor dibujístico que le caracterizaban y con dominio absoluto de las anatomías. Por medio del sombreado y escorzos, consigue interesantes efectos de volumetría y perspectiva. Ciga se revela como un fiel cronista de la vida carcelaria, dejándonos un documento de gran valor histórico.

CONSEJO DE GUERRA.

Tras la instrucción del sumario se celebra la vista del Consejo de Guerra, en la cual, a los detenidos en la redada del Catachú, se añaden el propio Ciga y otros; acusados de la organización de evasiones y, en concreto, de la mencionada evasión de José Abásolo. El delito se tipificó como "auxilio a la rebelión". El fiscal en las conclusiones del sumarísimo, copiadas en el informe 3137 de FET y de las JONS, acusa a Ciga "de ser uno de los separatistas más contumaces de la ciudad, de haber contribuido con 25 pesetas a la suscripción nacionalista al Día de la Patria Vasca, de haber sido concejal nacionalista del Ayuntamiento de Pamplona, de que en su casa se reunían significados separatistas, con fines de conspiración contra el "Glorioso Movimiento Nacional", aunque no se pudieron probar estos hechos. Se defendió de todas las acusaciones de evasión y negó que hubiera facilitado nombres, recomendaciones e itinerarios.

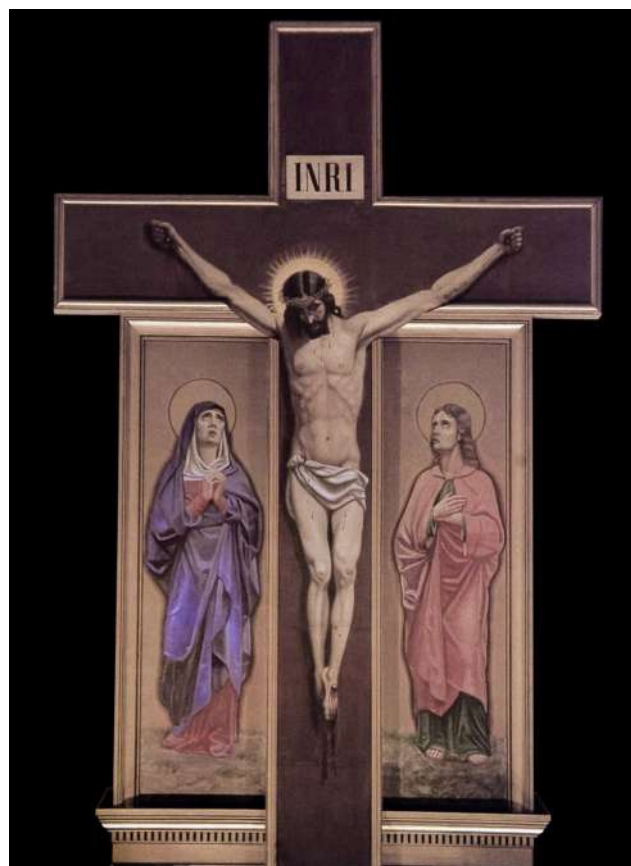
En esta fase de instrucción del sumario, defendieron a Ciga, mediante sendos informes, el Sr. Alcalde de Pamplona D. Tomás Mata, calificando de intachable su conducta pública y el Sr. D. José Zubillaga, Director de la Congregación de Esclavos de María Santísima, que hizo una elogiosa defensa de sus costumbres cristianas, así como su asistencia diaria al Rosario de los Esclavos y el haber pintado los estandartes para la procesión

El Tribunal del Consejo de Guerra Sumarísimo inició el juicio el 22 de septiembre de 1939. El fiscal, el teniente provisional de Infantería José Millaruelo Clemente, estimó probado el delito de "auxilio a la rebelión", y la evasión del comandante Abásolo como rebelión militar, considerando cómplices a los procesados, entre ellos a Ciga. Como abogado defensor ejerció el eminente José María Iribarren Rodríguez, alférez del Cuerpo Jurídico Militar y secretario particular del general Mola. Iribarren llamó a declarar en defensa de Ciga a Hilario Castiella, propietario de la imprenta del mismo nombre y miembro de la Junta directiva del Rosario de los Esclavos junto con Ciga; a José Martínez, director del Banco de Bilbao y presidente del Bloque de derechas durante la II República y de la Junta de Guerra Carlista de Navarra; y a Joaquín Baleztena, Jefe Regional Carlista. Todos refrendaron el moderantismo, la bondad, la religiosidad del defendido y si bien reconocían su ideología, no lo consideraban como un nacionalista de acción, ni separatista, en palabras de Baleztena: "era un artista, atraído por las costumbres folclóricas del país". Así, tal y como figura en el sumario Iribarren recalcó con rotundidad en su defensa, cómo Ciga se negó a facilitar fugas y ayudar a que otros las realizaran. Reiteró las declaraciones a favor del defendido y volvió a enfatizar el carácter formal, religioso, trabajador y moderado, incluso cuando era nacionalista. Las anteriores declaraciones y la brillante argumentación de este abogado resultaron decisivas para que en la sentencia, Ciga fuera absuelto del delito de "auxilio a la rebelión", aunque se le imponía una multa de 50 pesetas por no haber denunciado las evasiones. Ciga sale de la cárcel el 23 de septiembre de

1939, a punto de cumplir 62 años, después de soportar un largo periodo de año y medio. De todas formas, no acabaría aquí el calvario judicial para nuestro pintor, que tendría que hacer frente a un nuevo juicio.

TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS: SENTENCIA EN CONTRA Y SANCIÓN.

El caso pasó al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, según ordenaba la ley de febrero de 1939, por la que se debía castigar la participación subversiva en política. Ciga es acusado de ostentar cargos en el Partido Nacionalista Vasco y de no haberse adherido incondicionalmente al Alzamiento Nacional. Todo ello supuso la inmovilización de bienes, tanto los suyos (depósito de valores de 11.500 pese-



Cristo de la sanción (1940). PP. Escolapios. Con esta obra, Javier Ciga pagó la multa impuesta.

tas), como los de la funeraria, que estaban a nombre de la Sociedad Ciga y Compañía. El Tribunal falló en su contra, condenándole como responsable político al pago de 2.500 pesetas de multa, que pagó con el Calvario encargado por los PP. Escolapios y que a partir de entonces es conocido como el *Cristo de la Sanción*. Esta cantidad aparecía como pagada en el BON del 28 de febrero de 1940, recordando así la libre disposición de los bienes y dando por terminado este triste episodio, una auténtica pesadilla, que había comenzado casi dos años antes.

El trato vejatorio, el encarcelamiento, la larga dictadura franquista, la vejez, problemas de salud como la hemiplejía, pérdida de visión y de pulso, serán factores que dejarán huella negativa en nuestro artista y su obra. Ya nada sería igual, podemos dar por finalizada su fase

creativa, iniciando una recreación del rico imaginario estético e iconográfico de sus etapas anteriores.

La verdad y la coherencia marcaron su trayectoria vital, artística, así como su compromiso político. Todos estos aspectos nos dan una visión poliédrica que enriquecen la figura de Ciga, que haciendo suya la idea unamuniana, unió en su vida: Existencia, Pensamiento, Arte y Compromiso, acentuando su comportamiento ético, en los aquellos difíciles tiempos de la guerra civil.



Dibujos de la cárcel (Cat. 564). Fundación Ciga.